

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local en fecha 17 de enero de 2012, una vez transcurrido el período de exposición pública y resueltas las alegaciones formuladas por los interesados, aprobó definitivamente los precios públicos de las “actividades por la prestación de servicios de actividades deportivas”, enmarcados dentro de la “ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de actividades deportivas”.

Los precios públicos definitivamente aprobados, son los que se publicaron en el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 2 de diciembre de 2011 (número 286).

San Lorenzo de El Escorial, a 17 de enero de 2012.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/1.728/12)